

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.**

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 09: 23 horas (Nueve de la mañana con veintitrés minutos minutos) del día 31 (Treinta y uno) de mayo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueine López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martin Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día 1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6- Presentación de Informe bimestral de actividades del área de Contraloría Municipal. 7.-Presentación, Análisis y Aprobación de condonación de recargos de Impuesto Predial. 8.- Presentación, Análisis y Aprobación de recurso económico para fiesta patronal “San Juan Bautista 2024”. 9.-Presentación, Análisis y Aprobación de Elenco Artístico para la feria “San Juan Bautista 2024”. 10.- Correspondencia Recibida. 11.- Asuntos Generales 12.- Clausura.

**1.- BIENVENIDA.** El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento.

**2.- PASE DE LISTA.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueine López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. Artemio Casas González, Lic. Erika Salinas Trejo, Prof. J. Martin Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata.

**3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar.

Con el Quórum Legal existente, siendo las 09:23 horas (Nueve de la mañana con veintitrés minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, anuncia al pleno que siendo las 9.26 am se incorpora a la Sesión el Regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García y el Regidor Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, solicita un punto denominado: 1) Solicitud de Medidas cautelares para las elecciones; el Regidor, Profesor J. Martín Hernández Quiroz, solicita un punto: 2) Seguimiento Convocatoria Persona distinguida del Municipio; la Regidora, Lic. Verónica Rincón Mata solicita un punto denominado: 3) Seguimiento de pista de Tartán. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

**5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

Hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria. -----

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria -----

**6- PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.** -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace del conocimiento al pleno con fundamento en el Artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato se presenta el informe bimestral de actividades de Contraloría Municipal al cuál de lectura: “La que suscribe Lic. Andrea Mejía Alvarado, Contralor Municipal de Victoria, Guanajuato., Administración 2021-2024, por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato para hacer entrega del informe bimestral de este OIC correspondiente a los meses de marzo- abril del 2024. Sin más que externar por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que sirva dar al presente, me despido enviándole un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por **PRESENTADO** el Informe Bimestral de Actividades de Contraloría Municipal correspondiente a los meses de marzo- abril del 2024. -----

**7.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DE RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL.** -----

El Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, da a conocer el oficio que hacen llegar la Coordinadora de Catastro mismo que da lectura “La que suscribe Arq. Yaremi Chavero Casas, Coordinador de Catastro e Impuesto Predial de este Municipio Victoria Gto. Por este medio me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitar punto a sesión para la condonación del 100% en recargos de impuesto predial del día 03 de junio al 19 de julio del presente año. Sin otro asunto en particular que manifestar, me despido de usted enviándole un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la campaña para la condonación del 100% en recargos de impuesto predial a partir del día 03 de junio al 19 de julio del presente año. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

#### 8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA FIESTA PATRONAL “SAN JUAN BAUTISTA 2024”. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón el cual hace referencia a la solicitud que llego por parte del Sacerdote a la cual da lectura “Por este medio quien suscribe J. Andrés Hurtado Reyna párroco de la iglesia de San Juan Bautista me dirijo hacia usted con todo respeto para solicitarle su apoyo económico de \$ 150,000.00 pesos para gastos de la festividad de nuestro Santo Patrono San Juan Bautista, fondos que serán utilizados para la compra del castillo y juegos pirotécnicos, dicho cual se llevará a cabo el 24 de Junio del año en curso. Sin más por anunciar me despido de usted enviando un cordial saludo, esperando una respuesta favorable ante mi petición”. -----

El Presidente Municipal, propone al pleno que se otorgue la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M N) un poco más que se le otorgo el año anterior ya que debido al alza de precios propone se le proporcione dicha cantidad. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) sin comprobación fiscal para la fiesta patronal San Juan Bautista 2024 a nombre de J. Andrés Hurtado Reyna”. -----

#### 9.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA LA FERIA “SAN JUAN BAUTISTA 2024”. -----

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón para expresar al pleno que como es sabido la Feria se aproxima y debemos de dar seguimiento y destinar el recurso, sobre todo conocer las propuestas que han hecho llegar diferentes empresas a Nuestra Presidenta de Comité de “Feria San Juan Bautista 2024”, menciona además debemos reconocer que en estos tiempo todo ha subido su valor y los artistas se encuentran muy elevados en sus costos, por lo tanto este año teniendo como base un recurso de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) que se tomará de gasto corriente, \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) más que el año pasado y \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) extraordinarios que se lograron gestionar con el Gobernador, dando un monto total de \$8,000,000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) lo que se estaría destinando para el elenco artístico, se piensa incrementar el presupuesto para cerrar con broche de oro esta Administración, así mismo cede uso de la voz a la Regidora Lic. María Amparo Reséndiz García. -----

La Regidora Lic. María Amparo Reséndiz García hace uso de la voz al pleno como Presidenta del Comité de “Feria San Juan Bautista 2024”, hace saber al pleno sobre 3 propuestas que recibió el día de ayer de manera personal y la mañana de hoy recibiendo otra más, dando un total de 4 propuestas por las empresas: 1) “La Bufa” por la cantidad de \$16,000,000.00 2) “Global Music” por la cantidad de \$14,000,000.00 3) Empresa “Producciones FRA” por la cantidad de \$7,999,000.00 y 4) Propuesta realizada por Esaú Eloy Chavero Zarazúa por la cantidad de \$ 3,800,000.00 por lo que solicita que las propuestas sean cada una sometida a aprobación. -----

- 1) Se somete a aprobación la propuesta por la empresa “La Bufa” por la cantidad de 16,000,000.00 con 0 (Cero) votos a favor. -----
- 2) Se somete a aprobación la propuesta por la empresa “Global Music” por la cantidad de \$14,000,000.00 con 0(Cero) votos a favor. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

- 3) Se somete a aprobación la propuesta por la Empresa "Producciones FRA" por la cantidad de \$7,999,000.00. con 10 (Diez) votos a favor y 0 (Cero) votos en contra. -
- 4) Se somete a aprobación la propuesta por la empresa Propuesta realizada por Esaú Eloy Chavero Zarazúa por la cantidad de \$ 3,800,000.00. con 0(Cero) votos a favor.

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que después de haber aprobado la propuesta sería cuestión de firmar contratos para que los montos no se incrementen más con el IVA. -

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** La propuesta de la empresa "Producciones FRA" representada por Faustino Reséndiz Acosta por la cantidad de \$7,999,000.00. (Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N) sin comprobación fiscal. -----

#### 10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia, misma que da lectura: -----

#### 10.1- ANUNENCIA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V." -----

"C. CESAR IVAN DELGADO en mi carácter de Administrador Único de la empresa "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V", mediante el presente escrito me permito solicitarla **REVALDACIÓN DE ANUENCIA y/o CONFORMIDAD** de este H. Ayuntamiento para que nuestra empresa OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A, DE C.V, preste los servicios de Seguridad Privada en éste Digno Municipio. Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y artículos 12 fracciones I y II, y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato fracciones II y III; en las siguientes modalidades:

##### II. SEGURIDAD Y. PROTECCIÓN PERSONAL.

##### III. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Por medio del presente escrito solicito la Anuencia y/o Revalidación de nuestra Conformidad de Anuencia Municipal para el periodo 2024-2025, para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este H. Municipio de Victoria, Guanajuato; por lo que al presente ocurre se anexa la siguiente documentación;

1. Copia del acta constitutiva de la empresa número 60,622.
2. Copia de la escritura pública número 67,622.
3. Copia de la póliza 3131, determinando al Nuevo Administrador único de la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A de C.V." al C. Cesar Iván Delgado.
4. Copia de la escritura pública en su carácter de administrador único 6,673 y cambio de socio José Eduardo Ramírez Zendejas.
5. Copia de la Credencial de Elector y copia de la Carta de No Antecedentes Penales del Administrador Único de la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de CV Cesar Iván Delgado y socio José Eduardo Ramírez Zendejas.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave OPS120420FV4.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

7. Copia del recibo expedido por Copia del recibo expedido por GFE, con domicilio fiscal en Paseo de los Insurgentes No, 700 Int, L-B Col. Jardines del Moral C.P, 37160 de la Ciudad de León, Gto.
8. Copia de la constancia de afiliación de nuestra empresa al Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro patronal Z0631003109.
9. Fotografía del modelo del gafete utilizado por la empresa, para identificar al personal asignado al servicio de vigilancia
10. Fotografía del modelo del uniforme utilizado por el personal de vigilancia.
11. Copia simple del Registro para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, numero 1.021.II.V.VI.068.12, con vigencia al 29 de marzo de 2024, otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato a la empresa denominada “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”
12. Copia del ejemplar de Reglamento Interior de la Empresa.
13. Copia de los Manuales Operativos (protección y vigilancia de personas) (protección y vigilancia de bienes)
14. Copia del Ejemplar de Contrato de adhesión, aprobado por Profeco.

Para los efectos a que haya lugar en cuanto al procedimiento para el otorgamiento de la anuencia que se solicita, manifiesto lo siguiente:

- I. Manifiesto de No contar con Personal operativo dentro de su H. Municipio
- II. Manifiesto de No contar con Servicios y/o clientes dentro de su H. Municipio.
- III. Manifiesto de No utilizar Frecuencia de Radiocomunicación.
- IV. Manifiesto de No uso de Canes.
- V. Manifiesto de compromiso en observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE (Se anexa constancia emitida por INFOSPE).
- VI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que haya incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio
- VII. Manifestó que nuestra empresa no cuenta con rangos o su similar.
- VIII. Manifiesto que nuestra empresa no cuenta con armas.
- IX. Constancia emitida por CECCEG que acredita que se ha Cumplido con los exámenes de Control y Confianza.

Así mismo, manifiesto el conocimiento y compromiso para cumplir las obligaciones y restricciones que se establecen para la prestación del servicio de seguridad privada, dispuestas tanto en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, como en el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada”.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD la solicitud de Anuencia y/o conformidad Municipal en favor de la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.” para el periodo 2024-2025.

#### 10.2 CIRCULAR NÚMERO 441.

“Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, o efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la ley de Salud del Es Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la igualdad entre Mujeres Y Hombres del Estado de Guanajuato, en lo parte que corresponde al segundo de las ordenamientos. ELD 715B/LX-I- Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso del Estado las observaciones que consideren pertinentes a dicho iniciativa. Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestos y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles, el cual vence el 20 de junio de 2024”.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis. -----

**10.3 CIRCULAR NÚMERO 445. -----**

“Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el artículo 33 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, y con fundamento en el artículo 208 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, solicitándoles oportunamente a este Congreso. La resolución que haya recado a la misma, preferentemente de manera previa, a los Correos [dtorres@Congresogto.gob.mx](mailto:dtorres@Congresogto.gob.mx) y [efonseca@congresogto.gob.mx](mailto:efonseca@congresogto.gob.mx) Reiterarnos las seguridades de nuestra consideración distinguida”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativo para su seguimiento y análisis. -----

**10.4 CIRCULAR 435. -----**

“A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa asignada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar la fracción V al artículo 22 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato ELD 717/LXV-I. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión, Lo anterior, con la intención de contar con información para considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta. Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicitó sea antes del 7 de junio del año en curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx) con la intención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

**10.5 CIRCULAR 436. -----**

A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar las fracciones XVII al artículo 4 y XIV al artículo 8, así como los artículos 12 bis, 12 ter y 12 quáter a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 718/LXV-I.- Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de contar con información para Considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta. Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicitó sea antes del 7 de junio del año en curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx) con la atención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna. articular por el momento, reciba un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

#### 10.6 CIRCULAR 437. -----

“A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar las fracciones VI al artículo 7, XXIV al artículo 8, XXII al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 721/LXV-I. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de contar con información para considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta. Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicitó sea antes del 7 de junio del año en curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx) con la intención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

#### 10.7 CIRCULAR 438. -----

A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal de Estado de Guanajuato ELD 724/LXV-I. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de contar con información para Considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta Con la finalidad de que, en aso, envíen opinión, solicitó sea antes del 7 de junio del año en cursa, a través de la Secretara General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de Comisión de Medio Ambiente [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx) con la atención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

#### 10.8 CIRCULAR 439. -----

A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa Suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona la fracción XV al artículo 27, recorriendose en su orden la subsecuente de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios ELD 730/LKvh. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de contar con información para Considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta. Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicitó sea antes del 7 de junio del año en Curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx), con atención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis. -----

#### 11.- ASUNTOS GENERALES. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

### 11.1 SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES. -----

El Presidente Municipal, Lic. Diego Ramírez Rincón hace de conocimiento al H. Ayuntamiento sobre el oficio que le hacen llegar J. Jesús Oviedo Herrera, Secretario de Gobierno, donde nos solicitan se tomen las medidas correspondientes para evitar cualquier percance, mismo que da lectura: "Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. Al mismo tiempo me permito remitir oficio No. INE/GTO/CL/111/24 de fecha 20 de mayo del presente año, signado por el Licenciado Jaime Juárez Jasso, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual menciona que, con base en el artículo 300, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que, el día de las elección y el precedente, las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que exista en cada entidad federativa, podrán establecer medidas para limitar el horario de los servicios de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes. Por lo anterior, se solicita su invaluable apoyo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga lo necesario para que en el ayuntamiento que dignamente preside, se tomen las medidas necesarias respectivas que resulten del marco regulatorio correspondiente. Agradeciendo sus atenciones, me despido, no sin antes reiterarles la más alta y distinguida Consideración". -----

Lic. Diego Ramírez Rincón sugiere al pleno que respecto a este tema es de la idea que para evitar algún inconveniente se aplique Ley seca desde las 00:00 horas del día sábado 01 de junio hasta las 24:00 horas del domingo 02 de junio. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** aplicar Ley Seca a partir de las 00:00 horas del sábado Primero de junio hasta las 24:00 horas del domingo 02 de junio del presente año. -----

### 11.2 SEGUIMIENTO CONVOCATORIA PERSONA DISTINGUIDA DEL MUNICIPIO. -----

Hace uso de la voz el Regidor, Profesor J. Martín Hernández Quiroz para externar al pleno acerca de la convocatoria para la persona distinguida, ¿menciona que si ya se tiene a la persona quien será? -----

La Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía expresa al pleno que ya se tenía una solicitud de una persona, más, sin embargo, en platica con el Regidor Profesor J. Martín Hernández Quiroz, vieron la oportunidad de hacer un evento el día 24 de junio en el Marco de la Fundación de Victoria, se lance una convocatoria a "Victorense Distinguido 2024" en el marco de los 200 años de Guanajuato, además de mencionar al H. ayuntamiento que ya envió al Profesor J. Martín Hernández Quiroz las bases de la convocatoria para que él lo revise en la Comisión correspondiente y vean si es viable o no. -----

Lic. Diego Ramírez Rincón expresa solicita que lo trabajen en Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Recreación y Deporte para que se adecuen las bases que ya tienen y así se pudiera llevar a cabo dentro del festejo de la Feria San Juan Bautista 2024". -----

### 11.3 SEGUIMIENTO DE PISTA DE TARTAN. -----

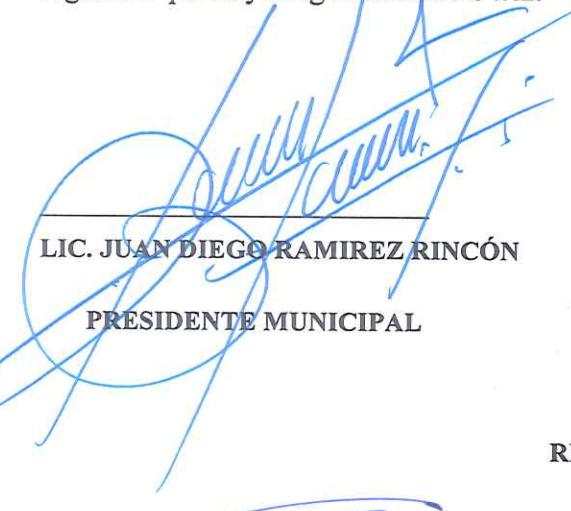
La Regidora, Lic. Verónica Rincón Mata expresa al pleno que tiene una duda respecto a la pista de tartán que está muy avanzada y tiene duda de ¿en esta etapa que incluye? O que todo lleva dentro de la misma? -----

El Presidente Municipal, manifiesta a la Regidora Lic. Verónica Rincón Mata, que es algo que está trabajando y contemplando algunas cuestiones para que esté lo más completa posible. Además de mencionar que en estos días se tendrá una reunión con el Arquitecto y

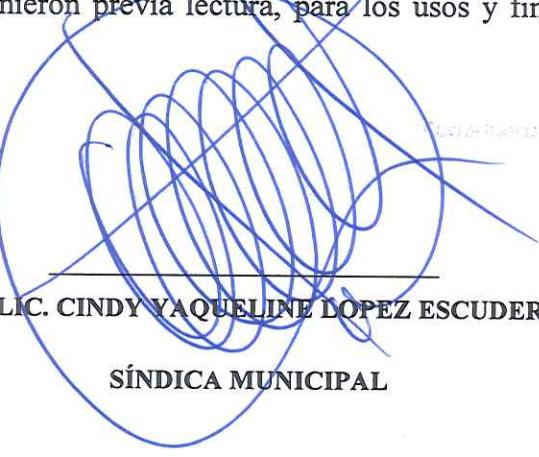
un Profesor de Deportes para solventar algunas dudas que se tienen al respecto, pero sobre todo conocer saber bien todo lo que se incluirá en esta primera etapa.

**12.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021–2024, se da por terminada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 09:57 horas. (Nueve de la mañana con cincuenta y siete minutos) del día 31 (Treinta y uno) de mayo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**



LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORES**



ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA



LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA



ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO



LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ  
QUIROZ



PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ



PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA



LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA



LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato